



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve; ante mi

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	Licenciado Ramiro Rhea
DE ESTATUTOS SOCIALES	Palacios, Notario Segundo
DE LA COMPAÑIA ANONIMA	Suplente, que actúo por
DENOMINADA	Licencia concedida al Ti-
" HOTEL COLON INTERNACIONAL	tular doctor José Vicen-
C.A."	te Troya Jaramillo, com-
DE S/. 166'197.500,00	parecen a la suscripción
A " . 194'523.000,00	de la presente escritura
O SEA UN AUMENTO DE CAPITAL DE	pública los señores Hern-
S/. 28'325.500,00	nán Correa Arce y An-
	tonio Viteri, en sus ca-
	lidades de Presidente y
	Gerente General Encarga-

do, respectivamente de la Compañía Anónima " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", según lo acreditan con sus nombramientos, debidamente inscritos que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, son vecinos y residentes en esta ciudad capital, de ocupaciones particulares y a quienes de conocer doy fe, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente.- " S E Ñ O R N O T A R I O .-

Dirvase extender, en su protocolo, una escritura pública

1 con el siguiente texto .- C O M P A R E C E M .- El -
2 señor Hernán Correa Arroyo y el señor Antonio Viteri en -
3 sus calidades de Presidente y Gerente General Encargado, res -
4 pectivamente, de la Compañía " HOTEL COLON INTERNACIONAL -
5 C.A.", según lo acreditan con sus nombramientos, debidamen -
6 te inscritos, que se adjunta.- Los comparecientes son ecua -
7 torianos, mayores de edad, casados, domiciliados en Quito,
8 de ocupaciones particulares y expresan que, por medio de es -
9 ta escritura, proceden a realizar un aumento de capital y
10 consiguiente reforma de los Estatutos Sociales de la Compa -
11 ñía " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", en cumplimiento de -
12 lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas
13 de élla efectuada el veintiocho de Marzo de mil novecien -
14 tos setenta y nueve, todo ésto, de acuerdo con las siguien -
15 tes cláusulas.- P R I M E R A .- A N T E C E D E N T E S .-
16 a).- Por escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el
17 Notario doctor Olmedo del Pozo, el veintiuno de Mayo de mil
18 novecientos sesenta y cinco, se constituyó la Compañía Anó -
19 nima " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", con un capital de
20 CUATRO MILLONES DE SUQUES (S/. 4'000.000,00).- Poste -
21 riormente, en diversas y sucesivas escrituras pública, la
22 nombrada Compañía ha hecho varios aumentos de capital y ha
23 reformado sus Estatutos Sociales; b).- Por medio de escri -
24 tura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario doc -
25 tor José Vicente Troya, el veinte y seis de Junio de mil
26 novecientos setenta y ocho " HOTEL COLON INTERNACIONAL -
27 C.A.", aumento su capital social a CIENTO SESENTA Y SEIS -
28 MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUQUES



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

(S/. 166'197.000,00) haciendo, al mismo tiempo, reformas
a sus Estatutos Sociales; c).- La Junta General Ordinaria
de Accionistas de la nombrada Compañía, en sesión de veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, resolvió elevar el capital de élla a CIENTO NOVENTA Y CUATRO - MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS SU- CRES (S/.194.523.000,00) y hacer la consiguiente reforma de sus Estatutos Sociales.- S E G U N D A .- Sobre estos antecedentes, los comparecientes; señores Hernán Correa Arrroyo y Antonio Viteri, en sus calidades de Presidente y Gerente General Encargado, respectivamente, de la Compañía " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", debidamente facultados para el efecto y, por medio de la presente escritura pública, tienen a bien proceder a realizar un aumento de capital de la nombrada Compañía por la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SUORES, con lo cuál la Compañía alcanza a un capital social de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SUORES (S/. 194'523.000,00).- Asimismo, los comparecientes, por medio de la presente escritura, tienen a bien reformar los Estatutos Sociales de la misma Compañía, en los artículos que dichos Estatutos se refieren al capital de élla.- Como todo lo relacionado con este aumento de capital y consiguiente reforma de Estatutos se halla claramente concretado y detallado en el texto del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, los comparecientes solicitan de usted, señor

1 Notario, transcribir, en esta parte de la escritura, el -
2 texto íntegro de dicha acta, para, en esta forma, dejar ele-
3 vados a escritura pública el aumento de capital y la refor-
4 ma de Estatutos aprobados por la Junta General Ordinaria -
5 de Accionistas de veintiocho de Marzo de mil novecientos -
6 setenta y nueve.- COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL OR-
7 DINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " HOTEL COLON
8 INTERNACIONAL C.A.", efectuada el día miércoles veintiocho
9 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.- En la ciudad
10 de Quito, el día de hoy miércoles veintiocho de marzo de -
11 mil novecientos setenta y nueve, a las cinco y cincuenta
12 minutos de la tarde, en el Salón Valdivia del Hotel Colón
13 Internacional, se reunieron las personas cuyos nombres cons-
14 tan en la lista que se adjunta al expedientillo de esta ac-
15 ta con la indicación de los derechos que cada una de estas
16 personas tiene como accionista de la Compañía.- La Gerencia
17 informa que habiendo presente el setenta y siete por cien-
18 to del capital social, existe quórum de ley, razón por la -
19 cual el Presidente Titular señor Hernán Cornea declara ins-
20 talada la sesión a la hora arriba indicada, con la actuación
21 del suscrito Gerente General Encargado señor Antonio Vite-
22 ri, como Secretario.- La Presidencia dispuso se de lectura
23 a la convocatoria publicada en el periódico "EL COMERCIO "
24 en fechas diez y siete y diez y nueve de marzo.- La convo-
25 catoria leída servirá de orden del día para esta sesión y
26 el texto de ella es el siguiente: " CONVOCATORIA A JUNTA
27 GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " HO-
28 TEL COLON INTERNACIONAL C.A.".- Por resolución del Direc-



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

terio y en uso de la atribución otorgada por el ^{Artículo} -
le veintiocho de los Estatutos Sociales, convoco a los ac-
cionistas de la Compañía " HOTEL COLON INTERNACIONAL -
S.A. " a la Junta General Ordinaria de Accionistas; la que
tendrá lugar el día miércoles veintiocho de marzo de mil -
novecientos setenta y nueve, a las cinco p.m. en el Hotel
Colón Internacional de esta ciudad (Avenida Patria y Ama-
zonas, esquina).- A esta Junta se convoca especialmente,
a los señores Comisarios de la Compañía.- La Junta /convocada/ deberá
conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: UNO.- In-
forme anual del Directorio, cuentas y balances correspon-
dientes al ejercicio de mil novecientos setenta y ocho.-
DOS.- Informe del Comisario.- TRES.- Señalamiento de la re-
tribución de los administradores y Comisarios de la Compañía.- CUATRO.- Resolución de la Junta sobre el número de -
directores que han de integrar el directorio.- CINCO.- Nom-
bramiento de Directores principales y sus personales y res-
pectivos suplentes.- SEIS .- Nombramientos de Comisario -
Principal y Comisario Suplente.- SIETE.- Destino de las u-
tilidades del ejercicio de mil novecientos setenta y ocho.-
OCHO.- Preposición y resolución sobre aumento de capital -
de la Compañía, mediante la capitalización de utilidades -
sociales no distribuidas para el pago de dividendos en ac-
ciones o por compensación de créditos, en su caso; y, NUE-
VE.- Reforma de Estatutos de la Compañía.- El balance ge-
neral y el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias y
sus anexos, el informe del Directorio y el del Comisario,
se hallan a disposición de los señores accionistas en la Se-

cretaría de la Gerencia General, en el mismo Hotel Colón In-
ternacional de esta ciudad.- Quito, a diez y seis de marzo
de mil novecientos setenta y nueve.- El Presidente.- Se
dió lectura a las personales convocatorias hechas a los
Comisarios principal y suplente señores Félix Winter y Jorge Jara, quienes, además, están presentes en la sesión.- La
sesión se desarrolló en la siguiente forma: U N O .- El Presidente señor Hernán Correa, a nombre del Directorio y del
Gerente General Encargado, dió lectura del informe de labores por el ejercicio de mil novecientos setenta y ocho; entregó copias del balance por el mismo ejercicio e hizo un
detallado análisis del mismo.- A continuación, el Comisario señor Félix Winter dió lectura de su informe de comisaría.-
Se puso en consideración de la Junta estos informes y el balance.- El señor Alfonso Cerdóvez, representante de la Corporación Financiera Nacional pidió se explique cómo se va
a solventar el déficit en el capital de operación.- El señor Hernán Correa indicó que se ha solicitado a la corporación
Financiera Nacional un préstamo con este objeto, lo que ha sido bien recibido por dicha Corporación.- A continuación,
y por unanimidad, se aprueban los informes leídos y el balance presentado.- D O S .- En relación con la retribución
de los administradores y Comisarios de la Compañía, la Junta, a petición del señor Alfonso Cerdóvez apoyada por el
doctor Hugo Avilés, resolvió mantener para los Directores la remuneración de seis mil sucres mensuales y que, respecto a la bonificación, ésta sea del quince por ciento sobre
el excedente del diez y ocho por ciento de la utilidad no-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

ta de la Compañía calculado sobre su capital pagado. Con
relación a la remuneración de los Comisarios, la Junta
delega al Directorio de la Compañía, para que sea éste el
que la fije.- T R E S .- Con respecto al punto cuarto del
del orden del día, la Junta resolvió, por unanimidad, fi-
jar en siete el número de directores que han de integrar -
el Directorio de la Compañía en el período mil novecien-
tes setenta y nueve - mil novecientos ochenta.- C U A T R O .-
De conformidad con la resolución anterior, la Junta prece-
de a reelegir a los Directores principales y suplentes que
cesaron en sus funciones, excepción del señor Economista -
Alberto Kuri que se le designa director principal y al doc-
ter Fernando Dengillo, como su suplente.- En relación con -
los nombramientos de Comisario principal y suplente, la Jun-
ta resuelve reelegir a los actualmente en funciones, esto es:
señor Félix Winter, Comisario principal y señor Jorge Jara,
Comisario suplente.- C I N C O .- Respecto al destino de -
los beneficios sociales, la Junta, por unanimidad, aceptó
la proposición constante en el informe del Directorio, en
el sentido de que no se repartan utilidades, sino que éstas
pasen en su totalidad a reservas, para sobre esta base po-
der proceder a hacer un aumento de capital de la Compañía
y así entregar a los accionistas acciones liberadas, en -
forma similar a lo hecho en oportunidades anteriores.- -
S E I S .- La Presidencia, a nombre del Directorio expresa
que, habiéndose dispuesto que las utilidades del ejercicio
no se repartan, propone, concretamente, que la Compañía au-
mente su capital en VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI

CINCO MIL QUINIENTOS SUCRES (S/. 28'325.500,00).- Que este capital sea aumentado con la emisión de nuevas acciones, las que serán pagadas con las reservas de la Compañía y una pequeña aportación en efectivo, en la siguiente forma:

- Aumento de capital.-	S/. 28'325.500,00
- Se paga con reservas facultati- vas de la Compañía.-	S/ 24'732.028,00
- Se paga con reservas legales.-	" 3'521.547,00
- Se paga con nueva aporta- ción en efectivo.-	" 71.925,00

S U M A R .- S/. 28'325.500,00 S/. 28'325.500,00

El aumento propuesto equivale, muy aproximadamente, al diez y siete por ciento del actual capital de la Compañía.- Con este aumento, el capital de la Compañía llegaría a CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLORES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SUCRES (S/194'523.000,00)



Si la Junta aprueba el aumento en los términos indica-
dos, dice el Presidente, las nuevas acciones que se e-
mitan por este aumento de capital serán entregados a
los accionistas.- El aumento propuesto sería hecho en
los términos y cifras constantes en el siguiente cua-
dro, aclarándose que el capital suscrito corresponde
a la suma de las columnas "A" y "B" :

<u>A C C I O N I S T A .-</u>		<u>AUMENTO DE CAPITAL .-</u>		<u>CAPITAL TOTAL</u>
		<u>"A"</u> <u>PAGA CON RE-</u> <u>SERVAS DE -</u> <u>LA COMPAÑIA.-</u>	<u>"B"</u> <u>PAGA CON NUEVA-</u> <u>APORTACION A</u> <u>90 DIAS PLAZO.-</u>	
<u>CAPITAL ACTUAL</u>				
1.- Acosta Andrade Juan.-	43.000,00	7.310,00	190	50.500,00
2.- Acosta Díaz Granados Cristina	3.500,00	595,00	405	4.500,00
3.- Aguirre Armendariz Nicolás.-	14.000,00	2.380,00	120	16.500,00
4.- AHORRO E INVERSION CIA. LTDA.	22.000,00	3.740,00	260	26.000,00

5.- Albuja S. Douglas.-	875.000,00	148.750,00	250	1'024.000,00
6.- Andrade Flor Marco.-	81.000,00	13.770,00	230	95.000,00
7.- Andrade de Iragorri Laura.-	8.000,00	1.360,00	140	9.500,00
8.- Andrade de Rosales Elba.-	69.000,00	11.730,00	270	81.000,00
9.- Anhalzer Jorge.-	160.500,00	27.285,00	215	188.000,00
10.- Apolo Tinoco Lastenia.-	36.500,00	6.205,00	295	43.000,00
11.- Arias de Valencia Aida.-	50.000,00	8.500,00	--	58.500,00
12.- Armas Armas Benigno.-	42.000,00	7.140,00	360	49.500,00
13.- Armas Donoso Carlos Alberto.-	111.500,00	18.955,00	45	130.500,00
14.- Armas Donoso Martha.-	372.000,00	63.240,00	260	435.500,00
15.- Armas Donoso Patricia.-	112.000,00	19.040,00	460	131.500,00
16.- Armas Venegas Ney Benigno.-	493.500,00	83.895,00	105	577.500,00
17.- Armas Vicente.-	211.000,00	35.870,00	130	247.000,00
18.- Arroyo Enrique	905.000,00	153.850,00	150	1'059.000,00
19.- Arturo de Mehler Lucia.-	120.000,00	20.400,00	100	140.500,00
20.- AUDICON CIA. LTDA.-	37.000,00	6.290,00	210	43.500,00

125603

37.-	Barriga Andino Victor Hugo.-	20.000,00	3.400,00	100	23.500,00
38.-	Bastidas Nelson Virgilio	24.000,00	4.080,00	420	28.500,00
39.-	Bayas de Cabeza de Vaca Elsa.-	100.000,00	17.000,00	--	117.000,00
40.-	Becerra Terán Isabel.-	6.000,00	1.020	480	7.500,00
41.-	Beltrán M. Jaime.-	8.000,00	1.360,00	140	9.500,00
42.-	Benítez Jaramillo Enrique.-	1'405.000,00	238.850,00	150	1'644.000,00
43.-	Betancourt Reyes José Manuel.-	576.000,00	97.920,00	80	674.000,00
44.-	Betancourt Soberon Augusto.-	322.000,00	54.740,00	260	377.000,00
45.-	BOLSA DE VALORES.-	27.000,00	4.590,00	410	32.000,00
46.-	Borja de Fernandez Salva- dor Mariana.-	288.000,00	48.960,00	40	337.000,00
47.-	Borja Holguín Eduardo.-	7.000,00	1.190,00	310	8.500,00
48.-	Bueno José Antonio.-	720.000,00	122.400,00	100	842.500,00
49.-	Bueno de Ponce Teresa.-	56.000,00	9.520,00	480	66.000,00

61.-	Celi Celia M.-		583.500,00	99.195,00	305	683.000,00
62.-	Cevallos Bolivar.-		6.000,00	1.020,00	480	7.500,00
63.-	Cevallos Pajardo Jorge.-		42.000,00	7.140,00	360	49.500,00
64.-	Cevallos de Noriega Lucila.-		39.000,00	6.630,00	370	46.000,00
65.-	Cevallos Sanchez Patricia.-		42.000,00	7.140,00	360	49.500,00
66.-	CLUB DE VIAJES "0049" CIA.LTDA.-		30.000,00	5.100,00	400	35.500,00
67.-	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.-	24'	946.000,00	4'240.820,00	180	29'187.000,00
68.-	COMPANIA COMERCIAL Y FIDUCIARIA.-		178.500,00	30.345,00	155	209.000,00
69.-	CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATO- RIANA.-		542.000,00	92.140,00	360	634.500,00
70.-	COOPERATIVA DE SEGUROS DEL E- CUADOR.-		120.000,00	20.400,00	100	140.500,00
71.-	Cordova Moscoso Wilson.-		200.000,00	34.000,00	--	234.000,00
72.-	Cordova de Serrano Victoria.-		143.000,00	24.310,00	190	167.500,00



73.-	Correa Arroyo Hernán.-	1'319.000,00	224.230,00	270	1'543.500,00
74.-	Crespo Borja René.-	189.500,00	32.215,00	285	222.000,00
75.-	Crespo de Baquerizo María Rosa.-	34.000,00	5.780,00	220	40.000,00
76.-	Crespo Malo Claudio.-	390.000,00	66.300,00	200	456.500,00
77.-	Crespo de Proaño Gloria.-	48.000,00	8.160,00	340	56.500,00
78.-	Crespo Toral José Rodrigo.-	72.000,00	12.240,00	260	84.500,00
79.-	Crespo V. José L.-	10.000,00	1.700,00	300	12.000,00
80.-	Cueva Velasquez José.-	1'885.000,00	320.450,00	50	2'205.500,00
81.-	Chiriboga Chiriboga José Rafael.-	524.000,00	89.080,00	420	613.500,00
82.-	Chiriboga de Almeida Anita.-	295.500,00	50.235,00	265	346.000,00
83.-	Chiriboga Ernesto.-	48.000,00	8.160,00	340	56.500,00
84.-	Danner de Terán Agnes.-	360.000,00	61.200,00	300	421.500,00
85.-	Darquesa María Cristina.-	3.000,00	510,00	490	4.000,00

ASEPES

08

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
86.-	Dassun	Fuad	Alberto.-								16'816.500,00				2'858.805,00		195				19'675.500,00						
87.-	Dávalos	Bernardo.-									2'505.000,00				425.850,00		150				2'931.000,00						
88.-	Dávalos	de Jaramillo	Maruja.-								129.500,00				22.015,00		485				152.000,00						
89.-	Dávalos	Mónica.-									3'793.000,00				644.810,00		190				4'438.000,00						
90.-	Del	Castillo	Walter.-								14.000,00				2.380,00		120				16.500,00						
91.-	Deller	Alberto.-									5'482.500,00				932.025,00		475				5'415.000,00						
92.-	Deller	Hugo.-									11'649.500,00				1'980.415,00		85				15'630.000,00						
93.-	Descalzi	del	Castillo	Gigga.-							20.000,00				3.400,00		100				23.500,00						
94.-	DIOCESIS	DE	IBARRA.-								100.000,00				17.000,00		--				117.000,00						
95.-	Dobronski	Rostoni	Leopoldo.-								21.500,00				3.655,00		345				25.500,00						
96.-	Dominguez	B.	Gonzalo.-								2'920.000,00				496.400,00		100				3'415.500,00						
97.-	Donoso	de	Armas	Elsa.-							493.500,00				83.895,00		105				577.500,00						
98.-	Durán	de	Carrera	Laura.-							172.000,00				29.240,00		260				201.500,00						



99.-	Durango Washington.-	57.500,00	9.775,00	225	67.500,00
100.-	ECUADORIAN TOURS.-	51.500,00	5.355,00	145	37.000,00
101.-	Elie Rene.-	448.500,00	76.245,00	255	525.000,00
102.-	Eljuri Chica Juan	1'056.000,00	176.120,00	380	1'212.500,00
103.-	EMPRESAS CONSOLIDADAS S.A.-	1'355.000,00	232.050,00	450	1'597.500,00
104.-	Endara de Ruales Rosa.-	115.000,00	19.550,00	450	135.000,00
105.-	Escudero Martinez Hernán.-	59.500,00	6.715,00	285	46.500,00
106.-	Escudero Martinez Pilar.-	40.000,00	6.800,00	200	47.000,00
107.-	ESCUELAS RADIOFONICAS POPU_				
	LARES DEL ECUADOR.-	130.000,00	22.100,00	400	152.500,00
108.-	Espinosa Cabezas Luis Moises.-	200.000,00	34.000,00	--	234.000,00
109.-	Espinoza E. José J.-	7.000,00	1.190,00	310	8.500,00
110.-	Espinoza Terán Javier.-	120.000,00	20.400,00	100	140.500,00

[illegible]

INDEX

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
135.-	Hierro Juan.-										8.000,00					340,00		160							2.500,00		
136.-	Hurtado Cristóbal.-										6.000,00					1.020,00		480							7.500,00		
137.-	INSECO CIA. LTDA.-										12.000,00					2.040,00		460							14.500,00		
138.-	INSTITUTO ECUATORIANO DE SE- CURIDAD SOCIAL.-										7'200.000,00					1'224.000,00		--							8'424.000,00		
139.-	Intriago Castillo Jorge.-										21.500,00					3.655,00		345							25.500,00		
140.-	INVERSIONES HISPANO-ECUA- TORIANAS.-										1'183.000,00					201.110,00		390							1'384.500,00		
141.-	INTUR CIA. LTDA.-										1'008.000,00					171.360,00		140							1'179.500,00		
142.-	Iturralde P. Raúl.-										4.000,00					680,00		320							5.000,00		
143.-	J. de Intriago Yolanda.-										8.000,00					1.360,00		140							9.500,00		
144.-	Jácome de Terneus Mónica.-										20.000,00					3.400,00		100							23.500,00		
145.-	Jácome H. Oswaldo.-										18.000,00					3.060,00		440							21.500,00		

146.-	Jácome Jácome Gustavo Alfredo.-	120.000,00	20.400,00	100	140.500,00
147.-	Jácome Loyato Ramiro.-	67.500,00	11.475,00	25	79.000,00
148.-	Jácome Moscoso Rodrigo Herederos.-	952.500,00	161.925,00	75	1.114.500,00
149.-	Jara Jorge.-	528.000,00	89.760,00	240	618.000,00
150.-	S.A.C. M.M. JARAMILLO ARTEAGA.-	951.500,00	161.755,00	245	1.113.500,00
151.-	Jaramillo de Riensi Magdalena.-	36.000,00	6.120,00	380	42.500,00
152.-	Jaramillo viuda de Vergara Ce- lia M.-	35.000,00	5.950,00	50	41.000,00
153.-	Jarrin de Hidalgo Eliana.-	16.500,00	2.805,00	195	19.500,00
154.-	Jijón de Kingman Bertha.-	141.000,00	23.970,00	30	165.000,00
155.-	Kaplan Isidoro.-	265.000,00	45.050,00	450	310.500,00
156.-	Kaplan Victoria.-	48.000,00	8.160,00	340	56.500,00
157.-	Klein Hermann.-	374.000,00	63.580,00	420	438.000,00

158.-	Kohn Juan.-	680.000,00	115.500,00	400	796.000,00
159.-	Kohn Pedro.-	483.000,00	82.110,00	390	565.500,00
160.-	Kohn Tomás.-	169.000,00	28.730,00	270	198.000,00
161.-	Kuri Agani Alberto.-	2.000,00	340,00	160	2.500,00
162.-	Kuttner Pedro.-	830.000,00	141.100,00	400	971.500,00
163.-	Kywi Gunter.-	43.000,00	7.310,00	190	50.500,00
164.-	Landeta Salazar Olimpia.-	23.000,00	3.910,00	90	27.000,00
165.-	Larrea de Sevilla Carlota.-	28.500,00	4.845,00	155	33.500,00
166.-	Laso Freile Alfredo.-	35.000,00	5.950,00	50	41.000,00
167.-	Ledesma Mariscal Enrique.-	598.500,00	101.745,00	255	700.500,00
168.-	León Larrea Carmela.-	207.500,00	35.275,00	225	243.000,00
169.-	Lizarsaburo Ana Lucila.-	64.500,00	10.965,00	35	75.500,00
170.-	López César.-	105.000,00	17.850,00	150	123.000,00



171.-	Lopez Gustavo.-	1'228.500,00	208.845,00	155	1'437.500,00
172.-	Mahaud Witt Eduardo.-	15.500,00	2.635,00	365	18.500,00
173.-	Maldonado Guillermo.-	50.000,00	8.500,00	--	58.500,00
174.-	Mansfield de Almeida Nancy.-	20.000,00	3.400,00	100	23.500,00
175.-	Martinez viuda de Escude- ro Enriqueta.-	40.000,00	6.800,00	200	47.000,00
176.-	Mateus Jijón Santiago.-	18.000,00	3.060,00	440	21.500,00
177.-	Mateus de Ponce Inés.-	47.000,00	7.990,00	10	55.000,00
178.-	Majía de Laso Elvia.-	7.500,00	1.275,00	225	9.000,00
179.-	Mena Villamar Carlos.-	200.000,00	34.000,00	--	234.000,00
180.-	De Merino Marie.-	30.000,00	5.100,00	400	35.500,00
181.-	Merino Grijalva Hugo.-	30.000,00	5.100,00	400	35.500,00
182.-	METROPOLITAN TOURING.-	258.500,00	43.945,00	55	302.500,00

183.-	Minkus Evelin.-	14.000,00	2.380,00	120	16.500,00
184.-	Moeller Martínez Guillermo.-	900.000,00	153.000,00	--	1'053.000,00
185.-	Minkus Federico.-	51.500,00	8.755,00	245	60.500,00
186.-	Monge de Merino Carmelina.-	43.000,00	7.310,00	190	50.500,00
187.-	Montufar Barba Carlos.-	928.500,00	157.845,00	155	1'086.500,00
188.-	Mora Oscar.-	7.000,00	1.190,00	310	8.500,00
189.-	Moreano Dávila Adrián.-	144.000,00	24.480,00	20	168.500,00
190.-	Moreano de Beltrán María.-	84.500,00	14.365,00	135	99.000,00
191.-	Moreano Borja María.-	14.000,00	2.380,00	120	16.500,00
192.-	Moreano P. Leonor.-	24.000,00	4.080,00	420	28.500,00
193.-	Moreno Cordero Luis.-	24.000,00	4.080,00	420	28.500,00
194.-	Mortensen de López Josefina.-	509.000,00	86.530,00	470	596.000,00
195.-	Muller Michael.-	489.500,00	83.215,00	285	573.000,00



196.- Muller Nicanor.-	47.000,00	7.990,00	10	55.000,00
197.- Murillo de Dassun Gumanda.-	912.000,00	155.040,00	460	1'067.500,00
198.- Naranjo Manuel.-	100.000,00	17.000,00	--	117.000,00
199.- Nevak de Pfrifer María.-	108.000,00	18.360,00	140	126.500,00
200.- Ortiz Cevallos Hugo Os- waldo.-	10.000,00	1.700,00	300	12.000,00
201.- De Páez Anita.-	224.000,00	38.080,00	420	262.500,00
202.- Páez Gallegos Pedro Al- fonso.-	36.000,00	6.120,00	380	42.500,00
203.- Páez Terán Rodrigo.-	43.000,00	7.310,00	190	50.500,00
204.- Palacio Celi Enrique Sal- vador.-	379.500,00	64.515,00	485	444.500,00
205.- Palacio León Enrique.-	77.000,00	13.090,00	410	90.500,00
206.- PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.-	302.000,00	51.340,00	160	353.500,00

3 SEP 83

13

14

207.-	Patiño Martínez Conto.-	390.000,00	66.300,00	200	456.500,00
208.-	Paz Delgado Rodrigo.-	60.000,00	10.200,00	300	70.500,00
209.-	Paz y Miño Nelson.-	20.000,00	3.400,00	100	23.500,00
210.-	De Pérez Fabiola.-	86.000,00	14.620,00	380	101.000,00
211.-	Pérez Drouet Renato.-	1.000,00	170,00	330	1.500,00
212.-	Pérez Guarderas Anselmo.-	506.500,00	52.105,00	395	359.000,00
213.-	Pérez Jácome Carlos.-	562.500,00	95.625,00	375	658.500,00
214.-	Pérez Jácome Gloria.-	487.500,00	82.875,00	125	570.500,00
215.-	Pérez Villarruel Eucli- des Salomón.-	576.000,00	97.920,00	80	674.000,00
216.-	Petera Gladys.-	14.000,00	2.380,00	120	16.500,00
217.-	Polanco Troncoso José Was- hington.-	12.000,00	2.040,00	460	14.500,00
218.-	Ponce Correa Mario Patricio.-	120.000,00	20.400,00	100	140.500,00



219.-	Ponce Enríquez Camilo Herederos.-	252.000,00	42.840,00	160	295.000,00
220.-	Ponce Hernández Gilberto.-	18.000,00	3.060,00	440	21.500,00
221.-	Ponce Enríquez Alberto.-	1'492.500,00	253.725,00	275	1'746.500,00
222.-	Ponce Merlo Martín.-	51.500,00	8.755,00	245	60.500,00
223.-	Ponce Merlo Juan Sebastián.-	51.500,00	8.755,00	245	60.500,00
224.-	Ponce Merlo Verónica.-	69.000,00	11.730,00	270	81.000,00
225.-	Posligua Montúfar Hugo.-	21.500,00	3.655,00	345	25.500,00
226.-	PREFECTURA APOSTOLICA DE AGUA- RICO-MISION CAPUCHINA.-	338.000,00	57.460,00	40	395.500,00
227.-	PRESIDENTE DEL CONSEJO GUBER- NATIVO DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO.-	172.500,00	29.325,00	175	202.000,00
228.-	Proaño Eduardo.-	1'481.000,00	251.770,00	230	1'733.000,00
229.-	Proaño Rubén.-	212.000,00	36.040,00	460	248.500,00

230.-	PROINCO CIA. LTDA.-	449.000,00	76.330,00	170	525.500,00
231.-	De Puterath Anni.-	24.500,00	4.165,00	335	29.000,00
232.-	Ramírez Córdova Manuel Ignacio.-	50.000,00	8.500,00	--	58.500,00
233.-	Rendón de Arcos Amada.-	10.000,00	1.700,00	300	12.000,00
234.-	Roman Gonzalez César.-	65.000,00	11.050,00	450	76.500,00
235.-	Rossaya Gabriela.-	120.000,00	20.400,00	100	140.500,00
236.-	Romero de Hubener Martha.-	243.000,00	41.310,00	190	284.500,00
237.-	Rennel de Palck Germaine.-	120.000,00	20.400,00	100	140.500,00
238.-	Rezek Maria.-	38.500,00	6.545,00	455	45.500,00
239.-	Rodríguez Altamirano Mario.-	500,00	85,00	415	1.000,00
240.-	Romero de Rodríguez Susana.-	25.000,00	4.250,00	250	29.500,00
241.-	Ruiz Carlos.-	32.000,00	5.440,00	60	37.500,00
242.-	Saá Cousin Augusto.-	8'985.500,00	1'527.535,00	465	10'513.500,00
243.-	Salazar Mónica.-	43.000,00	7.310,00	190	50.500,00



244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257
Salvador Diego.-	Scharskoff Tommy.-	Schweitzer Leo.-	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.-	Serrano de Mora Aida.-	Spencer de Hansen Marlene.-	Sevilla Holguin Oswaldo.-	Singer Juan.-	Sosa de Garcia Olga.-	Straka Hajek Jana.-	Tarnapol de Garzon Ernestina.-	TECNISEGUROS CIA. LTDA.-	Teran Navarrete Gonzalo.-	Teran Venegas Edwin.-
6.000,00	38.000,00	24.000,00	299.000,00	72.000,00	12.000,00	519.500,00	415.500,00	32.000,00	12.000,00	500.000,00	72.000,00	70.000,00	583.500,00
1.020,00	6.460,00	4.080,00	50.830,00	12.240,00	2.040,00	88.315,00	70.635,00	5.440,00	2.040,00	85.000,00	12.240,00	11.900,00	99.195,00
480	40	420	170	260	460	185	365	60	460	--	260	100	305
7.500,00	44.500,00	28.500,00	350.000,00	84.500,00	14.500,00	608.000,00	486.500,00	37.500,00	14.500,00	585.000,00	84.500,00	82.000,00	683.000,00

258.-	Teran Venegas Cecil.-	3'036.500,00	516.205,00	295	3'553.000,00
259.-	Valencia Arias Cecilia.-	6.000,00	1.020,00	480	7.500,00
260.-	Valencia de Nader Leticia.-	189.500,00	32.215,00	285	222.000,00
261.-	Valencia de Bastidas Angela.-	117.000,00	19.890,00	110	137.000,00
262.-	Valdivieso Tomas.-	541.500,00	92.055,00	445	634.000,00
263.-	Valdivieso de Vela Elvira.-	486.000,00	82.620,00	380	569.000,00
264.-	Vallejo Salazar Victor.-	11.000,00	1.870,00	130	13.000,00
265.-	VALORES C. LTDA.-	8.000,00	1.360,00	140	9.500,00
266.-	Valverde Carlos.-	1'669.000,00	283.730,00	270	1'953.000,00
267.-	Vargas Endara Gladys.-	7.000,00	1.190,00	310	8.500,00
268.-	Vasquez Astudillo Guillermo.-	3'662.000,00	622.540,00	460	4'285.000,00
269.-	Vasquez Alcazar Rocio.-	97.000,00	16.490,00	10	113.500,00
270.-	Vasquez Alcazar Fernando.-	583.500,00	99.195,00	305	683.000,00

17
D.3.EF.83

283.- Villagomez Santiago Augusto.-	8.000,00	1.360,00	140	9.500,00
284.- Villalba de Teran Varea Mercedes.-	60.000,00	10.200,00	300	70.500,00
285.- Villard Carmen.-	286.500,00	48.705,00	295	335.500,00
286.- Viteri Antonio.-	3'900.000,00	653.000,00	--	4'563.000,00
287.- Wappenstein Betty.-	8'335.500,00	1'417.035,00	465	9'753.000,00
288.- Wappenstein Ovidio.-	366.000,00	62.220,00	280	428.500,00
289.- Williams Pablo.-	1'000.000,00	170.000,00	--	1'170.000,00
290.- De Winter Armida L.-	34.000,00	5.730,00	220	40.000,00
291.- Winter Erich.-	33.500,00	5.695,00	305	39.500,00
292.- Winter Felix.-	696.000,00	118.320,00	180	814.500,00
293.- Winter Judith.-	471.500,00	80.155,00	345	552.000,00
294.- Winter de Valdivieso Martha.-	516.000,00	87.720,00	280	604.000,00
295.- Winter de Navas Susana.-	516.000,00	87.720,00	280	604.000,00



296.- Wright Duran Ballen Bernardo.-	340.000,00	57.800,00	200	398.000,00
297.- Wright Thomas C.-	148.500,00	25.245,00	255	174.000,00
298.- Wright Vallarino Alberto.-	600.000,00	102.000,00	--	702.000,00
299.- Yepes Ferrand Fabiela.-	7.000,00	1.190,00	310	8.500,00
300.- Zaldumbide de Aguirre Marta.-	325.500,00	55.335,00	165	381.000,00
S U M A M.- S/.	166'197.500,00	28'253.575,00	71.925	194'523.000,00

Después de cruzarse ideas sobre la moción de la Presiden-
cia y revisar cuidadosamente el cuadro que antecede, la
Junta, por unanimidad, aprobó la moción del señor Correa
en los terminos en que ella ha sido presentada, autorizan-
do, en consecuencia, el aumento de capital, con una pequeña
aportación en efectivo que no tiene otro objeto que el de
redondear cifras para entregar a los accionistas acciones -
completas, a cuyo objeto se renuncia parcialmente a cual-

ESTR

quier derecho preferencial al respecto. - S I E T E.- A conti-
nuación, la Junta aprobó las siguientes reformas a los Esta-
tutos de la Compañía, en lo que está relacionado con el au-
mento de capital que se acaba de aprobar.- Que el Artículo
quinto diga: " A R T I C U L O Q U I N T O .-C A P I T A L.-
El capital social de la Compañía es el de CIENTO NOVENTA Y
CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SUCRES, dividido
en tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil su-
cres cada una y en trescientas cincuenta y cinco mil seis-
cientas cuarenta y seis acciones de quinientos sucres cada.
Si la Compañía resolviere emitir, posteriormente, nuevas -
acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas los
legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas al
momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas,
debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derecho al
respecto dentro del plazo previsto por la ley, vencido el -
cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público.-
Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros
de capital, contendrán también el número de serie y orden.-
La Junta General determinará, en cada caso, el valor al que
han de suscribirse las nuevas acciones y forma de pago que
han de regir para los accionistas y para el público" - Que -
el artículo séptimo diga: " A R T I C U L O S E P T I -
M O.- SERIE, NUMERACION Y VOTO.- Las tres mil trescientas
cuarenta acciones de cinco mil sucres cada una corresponden
a la Serie "A" e irán numeradas del uno al tres mil tres-
cientos cuarenta, y las trescientas cincuenta y cinco mil -
seiscientos cuarenta y seis acciones de quinientos sucres -



Vicente Treys J.

OTARIA 2a.

1 cada una corresponden a la Serie "B" e irán numeradas del
2 uno al trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cua-
3 renta y seis.- De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compa-
4 ñías, las acciones darán a su tenedor derecho a voto, en
5 proporción a su valor pagado; o sea que el accionista ten-
6 drá derecho a un voto por cada quinientos sucres pagados,
7 y tendrá derecho también a fracción de voto, en la corres-
8 pendiente proporción, cuando tenga pagada una cantidad in-
9 ferior a los citados quinientos sucres.- La Compañía podrá
10 emitir certificados múltiples que amparen más de una acción.
11 Concluidos los asuntos que debía conocer esta Junta, la -
12 Presidencia dió un receso para redactar esta acta, cuyo ex-
13 pediente ha de integrarse con los siguientes documentos:
14 a).- Las hojas del periódico en las que constan las publi-
15 caciones de la correspondiente convocatoria; b).- Copia del
16 acta de la sesión del Directorio en la que se dispuso la -
17 convocatoria a esta Junta General; c).- Copias de las convo-
18 catorias cursadas a los Comisarios; d).- Lista de los asis-
19 tentes a esta Junta con la constancia de las acciones que
20 representan, el valor pagado por ellas y los votos que les
21 corresponda; e).- Poderes, cartas y otros documentos que -
22 han habilitado la presencia de representantes de acciona-
23 tas a esta Junta; y, f).- Copia certificada del acta de es-
24 ta sesión.-Reinstalada la sesión se dió lectura de esta ac-
25 ta y se la aprobó por unanimidad y sin modificaciones, pro-
26 cediendo a clausurarse la sesión a las siete y diez minutos
27 de la noche.- f).- Hernán Correa A.- Presidente.- f).- An-
28 tonio Viteri P., Secretario.-Es fiel copia del acta de la -

1 Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía " HOTEL
2 COLON INTERNACIONAL C.A.", efectuada el día miércoles vein-
3 tiecho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.- Le -
4 Certifico.- Firmado).- Antonio Viteri P., Gerente General,
5 Encargado.- T E R C E R A .- El aumento de capital al que -
6 esta escritura se refiere se lo realiza y paga con reservas
7 de la propia compañía, que se originan en utilidades gene-
8 radas por ella misma en conformidad con el detalle constan-
9 te en el acta transcrita.- C U A R T A .- " HOTEL COLON IN-
10 TERNACIONAL C.A." es una empresa nacional, (POR la integra-
11 ción de su capital social.- En ella existe, solamente, una
12 mínima parte de inversión extranjera directa hecha por los
13 extranjeros: René Elie, Iaidre Kaplan, Michael Muller y -
14 Judith Winter, quienes no requieren de autorización de or-
15 ganismo alguno para realizar esta nueva inversión extranje-
16 ra directa, generada en utilidades de la misma Compañía, -
17 de acuerdo y en conformidad a lo dispuesto en la Resolución
18 número novecientos cuarenta expedida por el ~~Ministro~~ de-
19 Industrias, Comercio e Integración el treinta de Octubre -
20 de mil novecientos setenta y cinco.- Usted, señor Notario,
21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado).-
22 Dr. Julio C. Vela S., Abogado.- Hasta aquí la minuta que
23 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
24 Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos
25 los preceptos legales del caso; y leída que ha sido esta -
26 escritura íntegramente a los señores Hernán Correa Arreyo
27 y Antonio Viteri personas legales de la Compañía " HOTEL
28 COLON INTERNACIONAL C.A." en sus calidades de Presidente y



J. Vicente Trejo J.
NOTARIA 2a.

Gerente General Encargado, respectivamente, por ~~estas~~ Nota-20
rio, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes
y firman con,igo en unidad de acto, de todo lo cuál, doy
fe.- Firmado).- Hernán Correa Arroyo.- Firmado).- Antonio
Viteri.- El Notario Segundo Suplente, firmado).- Licenciado
Ramiro Rhea Palacios.- N O M B R A M I E N T O S .- COPIA.-
Quito, a veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta
y nueve.- Señor Hernán Correa A.- Ciudad.- Muy señor mío:
El Directorio de la Compañía " HOTEL COLON INTERNACIONAL -
C.A.", en sesión del diez y seis del presente mes, y en con-
formidad con las disposiciones estatutarias, tuvo el acier-
to de elegir a usted para Presidente de " HOTEL COLON INTER-
NACIONAL C.A.", que es, al mismo tiempo, Presidente del Di-
rectorio de dicha Compañía, cargo que le ha sido conferido
a usted por el período mil novecientos setenta y nueve -
mil novecientos ochenta.- " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.",
se constituyó por medio de escritura pública otorgada en -
esta ciudad, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, el -
veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco e ins-
crita en el Registro Mercantil el once de Junio de mil no-
vecientos sesenta y cinco, bajo el número trescientos se-
tenta y seis.- Muy atentamente.- Firmado).- Antonio Viteri,
Gerente General.- Para los fines legales consiguientes dejo
constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de Presi-
dente de " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", al que se re-
fiere el nombramiento que antecede.- Quito, a veintitres -
de Abril de mil novecientos setenta y nueve.-Firmado).- Her-
nán Correa A.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta fecha queda

inscrito el presente documento, bajo el número dos mil dos-
cientos cuarenta y cinco del Registro de Nombramientos, To-
mo ciento diez.- Quito, a tres de Agosto de mil novecientos
setenta y nueve.- Firmado).- La Registradora Mercantil.-
Dra. Piedad O. Galvez.- (Aquí hay un sello).- COPIA.- Qui-
to, a veintitres de Abril de mil novecientos setenta y nue-
ve.- Señor Antonio Viteri.- Ciudad.- Muy señor mío.- El Di-
rectorio de la Compañía " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.",
en sesión del diez y seis del presente mes, y de conformi-
dad con sus disposiciones estatutarias, tuvo el acierto de
elegir a usted para Gerente General de la Compañía " HOTEL
COLON INTERNACIONAL C.A.".- Usted, como Gerente General de
la nombrada Compañía, será su representante legal y estará
en funciones durante el período mil novecientos setenta y
nueve - mil novecientos ochenta y uno.- " HOTEL COLON INTER-
NACIONAL C.A." se constituyó por medio de escritura públi-
ca otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor Olmedo -
del Pozo, el veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta
y cinco, bajo el número trescientos setenta y seis.- Muy a-
tentamente.- firmado).- Hernán Correa A., Presidente.- Para
los fines legales consiguientes, dejo constancia de que,
en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de " HO-
TEL COLON INTERNACIONAL C.A.", del que se refiere el nombra-
miento que antecede.- Quito, a veintitres de Abril de mil
novecientos setenta y nueve.- Firmado).- Antonio Viteri.-
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el
número dos mil doscientos cuarenta y cuatro del Registro -
de nombramientos, Tomo ciento diez.- Quito, a tres de Agos-

20

to de mil novecientos setenta y nueve.- La Registradora Mer-21

13SEP83

cantil, firmado).- Dra. Piedad O. Galvez O. - Entrelineas -

convocada, - Vale.- Enmendado- actualmente- redondear - Mi-

nistro - Vale.-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, con-

fiero esta TERCERA copia en quito, a veintiuno de Ago-

to de mil novecientos setenta y nueve.-

EL NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE,

LDO. RAMIRO RHEA PALACIOS.-



R A Z O N :-

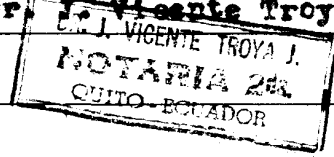
Al margen de las matrices de las escrituras otorgadas ante mí, referente a la Compañía Anónima denominada "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A." tomé note de lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado de la Superintendencia, en los Artículos segundo y tercero de su Resolución No. 8683, de esta fecha.-

Quito, Septiembre 25 de 1.979.-

El Notario,

Vicente Troya J.

Dr. J. Vicente Troya J.-



-ta fecha queda inscrita la Resolución número ocho mil seiscientos ochenta y tres, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 129 del Registro Industrial, tomo 11.- Se tomó nota al margen de las inscripciones correspondientes.- Queda archivada la segunda copia - certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", otorgada el 21 de Agosto de 1979, ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. José Vicente Troya; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16041.- Quito, a dos de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.-

LA REGISTRADORA.-

Guadalupe Q. Gálvez

